

y si berno el que tenga, y el necesario se traiga y mate hasta
el día en que se ha obligación, quedando el dero a beneficio
el Común, y así por el. Notor sus Comisarios para que
Intervengan en su acopio hasta que se Verifique haber aca-
glado Deros: Yanner producido acopien el necesario. Uexen
de Cuenta prima. Y atendiendo a la necesidad que hay de
Comprar vacas para el mismo Abato Cortada a tiempo de
Nra. y Común en poder de los Abatcedores once mil y más
Rd que Nacion remanilla en calidad representada y queden
rentas, se le notifique a su vez el dero de estas vacas
del día y por ahora, entregue a los sus Comisarios seis mil
Rd de aquellos once que se recibidos que se ha omisión de proes en
una Exacción por el mismo. Y debiendo ser el Común prefor-
do en sus Carneros, y sin perjuicio a los particulares y forasteros,
en la Venta que se haren se hacen por los Ganaderos una vi-
llay su Campo para que no se exacción y se quere se libren pa-
pelera a los diputados del Territorio para que con distinción
y toda Caridad traigan por el su dero a todos los Carneros y
mochos que hay, y intervengan a un dero que se expresados.
Rd Novendos Nren algunas y si Nren en sus
Ganados Vase la pena de ser responsable a Arbitrio de su dero
y a las penas que se pongan por el mismo, y en quanta a los par-
ticulares de esta villa convenga a los sus Comisarios Comitan
con el mismo precepto: Y procedan dros sus Comisarios a las
Comprar vacas especies sin retardos, en quanto cieren
Conveniente para que no falte tampoco, y necesario aca-